INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CD N°08/2023 Construcción de Pavimento Pétreo - Barrio: Primavera – ID. 433.602

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **10 días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Sandra Leticia Villalba Díaz - Asistente de Contabilidad
a.2) Prof. Luis María Arias Samudio -Secretario General
a.3) Ada Rocío Rosso Colman - Dpto. de Liquidaciones

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto según CDP obrante en el SICP.

2.1 CONSULTAS REALIZADAS VIA SICP POR POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se han realizado consultas por potenciales oferentes.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	433602				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de Pavimento Petreo - Barrio: Primavera				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	7-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	11:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado dela UOC El Lic. Francisco A. Brítez Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General El Prof. Luis Arias				

Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Ada Rocio Rosso
Liquidación

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3838470-1	EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO	rperalta06@hotmail.com
2	7162210-1	Cynthia Carolina Benitez Cabañas	Cebconsultora@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 92.007.520 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Cynthia Carolina Benitez Cabañas	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 92.642.850 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO	119	1753612	NO
Cynthia Carolina Benitez Cabañas	42	1746259	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo	CCB Consultora con Ruc.: 7162210-1 Cynthia Carolina Benitez Cabañas
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	**Cumple**
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (inc. F Formulario de Ofertas)	Cumple (inc. F Formulario de Ofertas)
Constancia del RUC*	Cumple	Cumple

Los oferentes SAN NICOLAS SERVICIOS y CCB CONSULTORA dan cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Verificación por errores aritméticos								
Ítems del llamado Construcción de Pavimento Petreo - Barrio: Primavera con ID: 433602								
					Oferta San Nicolas Servicios		Oferta CCB Consultora	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.540.000	1.540.000	1.550.000	1.550.000
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	824	1.700	1.400.800	1.800	1.483.200
3	72101703-004	Construccion de Cordon de H° simple	Metro lineal	206	36.750	7.570.500	36.950	7.611.700
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta de H°	Metro lineal	206	38.000	7.828.000	39.000	8.034.000
5	72131701-9998	Baden 1,5 M X11 X0,20 - 2 UN	Metros cúbicos	6,6	2.175.200	14.356.320	2.175.500	14.358.300
6	72131701-002	construccion de Empedrado	Metros cuadrados	721	70.200	50.614.200	70.500	50.830.500
7	72141001-9996	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	824	3.750	3.090.000	3.800	3.131.200
8	72102905-001	Compactacion Mecanica	Metros cuadrados	721	4.900	3.532.900	4.950	3.568.950
9	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	2.074.800	2.074.800	2.075.000	2.075.000
					Precio Total	92.007.520		92.642.850

Los oferentes SAN NICOLAS SERVICIOS y CCB CONSULTORA no presentan Errores Aritméticos en su planilla de ofertas.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Sandra Leticia Villalba Díaz
Asistente Contable

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Ada Rocío Rosso
Liquidación

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedió al análisis de los precios de las empresas **SAN NICOLAS SERVICIOS y CCB CONSULTORA** constatando que los precios ofertados se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución.

Análisis de Precios - Porcentaje de variación entre Precio Ofertado y Referencial									
Ítems del llamado Construccion de Pavimento Petreo - Barrio: Primavera con ID: 433602									
					Precios Referenciales llamado	Oferta San Nicolas Servicios		Oferta CCB Consultora	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.547.222	1.540.000	**-0,5**	1.550.000	**0,2**
2	72131601-9974	Marcacion y Replanteo	Metros cuadrados	824	1.767	1.700	**-3,8**	1.800	**1,9**
3	72101703-004	Construccion de Cordon de H° simple	Metro lineal	206	36.750	36.750	**-**	36.950	**0,5**
4	72131701-9998	Construccion de Cuneta de H°	Metro lineal	206	38.956	38.000	**-2,5**	39.000	**0,1**
5	72131701-9998	Baden 1,5 M X11 X0,20 - 2 UN	Metros cúbicos	6,6	2.175.278	2.175.200	**-0,0**	2.175.500	**0,0**
6	72131701-002	construccion de Empedrado	Metros cuadrados	721	70.200	70.200	**-**	70.500	**0,4**
7	72141001-9996	Triturada tipo VI	Metros cuadrados	824	3.789	3.750	**-1,0**	3.800	**0,3**
8	72102905-001	Compactacion Mecanica	Metros cuadrados	721	4.942	4.900	**-0,8**	4.950	**0,2**
9	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	2.074.767	2.074.800	**0,0**	2.075.000	**0,0**

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE ORIGEN MIC

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo	No cumple
2	CCB Consultora con Ruc.: 7162210-1 Cynthia Carolina Benitez Cabañas	No cumple

El comité ha procedido a verificar en el link http://www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando que se no ha emitido Certificado alguno valido utilizando el RUC de las empresas **SAN NICOLAS SERVICIOS y CCB CONSULTORA** en virtud a la Contratación Directa Resolución N°1271/2019

Obs: en vista a que ninguna de las empresas cuentan con el Certificado correspondiente se omite el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen, ya que el ordenamiento no variara.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
.1	San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo	Cumple (empresa domiciliada en el Dpto. de Canindeyú, Ciudad de Villa Curuguaty)
	CCB Consultora con Ruc.: 7162210-1 Cynthia Carolina Benitez Cabañas	No cumple (empresa domicilada en el Dpto. de Caaguazu, Ciudad de Caaguazu)

El comité ha procedido a verificar en la dirección declarada en oferta, constancia de ruc y patente municipal presentados.

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación pero la empresa no podrá beneficiarse con el presente margen.

Sandra Lelicia Villalba Diaz
Asistente Contable

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Ada Rocio Rosso
Liquidación

6.4.1– ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO MARGEN DE PREF. LOCAL

Empresas	Monto Oferta	Se suma 10% por no ser proveedor local	Precio ficticio aplicando Margen
San Nicolas Servicios	92.007.520	-	92.007.520
CCB Consultora	92.642.850	9.264.285	101.907.135

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	SAN NICOLAS SERVICIOS
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance de los años 2020-2021-2022.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Ada Rocío Rosso
Liquidación

Titulo del profesional designado	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1**	Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I.N°3.838.470	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administracion			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

MUNICIPALIDAD DE KATUETE CONTABILIDAD
Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA
Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE LIQUIDACIÓN DPTO. CANINDEYU
Ada Rocio Rosso
Liquidación

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I.N°3.838.470	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitados en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo	CUMPLE	CUMPLE

ID del contrato	nombre_licitacion	convocante_	monto_adjudicado
312.401	AMPLIACION TINGLADO PARROQUIA SANTA CATALINA DE ALEJANDRÃ A	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	61.684.800
307.984	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	139.600.700
312.398	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÃ‰TREO-CASCO URBANO	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	139.617.100
308.851	Construcción de Pavimento Pétreo (Empedrado) sobre la Calle Juan M. Garcia entre Proyectada A - Proyectada B, en el Barrio Ma. Auxiliadora Primera Etapa	municipalidad-paloma-espiritu-santo	129.200.000
308.815	Construccion de Pavimento Pétreo (Empedrado) sobre Calle Guarani, desde Calle Proyectada 2 - Calle Proyectada 3 en el Barrio San Jose Obrero Segunda Etapa	municipalidad-paloma-espiritu-santo	93.091.000
314.565	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO - Bo JUAN PABLO II	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	139.600.000
311.463	Construccion de Pavimento Petreo (Empedrado) sobre la Calle Proyectada Paralela a la Avenida Principal Colonia Guadalupe	municipalidad-paloma-espiritu-santo	69.820.000
314.553	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÃ‰TREO-Bo SAN JOSE Y B (casco urbano)	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	138.967.740
314.562	PORTAL DE ACCESO AL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	139.245.000
315.617	Construccion de Aula en la Esc. Basica Nº 6973 del Baº San Jorge	municipalidad-salto-guaira	87.823.375
309.399	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	1.650.000.000
308.915	ConstrucciÃ³n de Pavimento Pétreo (Empedrado) sobre la Calle Proyectada A e/ Nanawa y Boqueron, y Calle Nanawa entre Proyectada A - Proyectada B, en el Barrio Las Mercedes	municipalidad-paloma-espiritu-santo	133.834.325
314.397	ConstrucciÃ³n de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado dentro del Casco Urbano - Ciudad de Villa Ygatimi	municipalidad-villa-ygatimi	132.300.000
309.843	ConstrucciÃ³n de Muro Perimetral Escuela Básica 6.636 Maria Auxiliadora	municipalidad-paloma-espiritu-santo	137.733.000
308.918	AMPLIACION DE PUESTOS DE SALUD	gobierno-departamental-canindeyu	200.000.000
314.556	REFACCION Y MANTENIMIENTO CENTRO DE SALUD LOCAL	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	198.500.500
309.886	Mantenimiento y ReparaciÃ³n Area Administrativa Escuela Básica 4.297 Medalla Milagrosa	municipalidad-paloma-espiritu-santo	24.272.166
323.874	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EXISTENTES-ESC. N`396 GRAL. JOSE GERVASIO ARTIGAS	municipalidad-villa-curuguaty	198.003.058
327.144	ConstrucciÃ³n de pozo artesiano en Alemankue	municipalidad-yasy-cany	138.545.847
328.457	CONSTRUCCION DE ENRIPIADOS DE CAMINOS	gobierno-departamental-canindeyu	479.700.000
328.433	CONSTRUCCION DE PERFILADOS CAMINOS - 1RA. ETAPA	gobierno-departamental-canindeyu	754.235.000
328.433	CONSTRUCCION DE PERFILADOS CAMINOS - 2DA. ETAPA	gobierno-departamental-canindeyu	641.740.000
332.429	REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EXISTENTES-ESC.N° 1869 GRAL. DE BRIG. DONDOSE ROA BENITEZ	municipalidad-villa-curuguaty	224.932.722

Sandra Lelia Villalba Diaz
Asistente Contable

Prof. Luis Maria Arias S.
Secretario General

Ada Rocio Rosso
Liquidación

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

328.451	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES	gobierno-departamental-canindeyu	754.755.000
334.132	CONSTRUCCION DE UN AULA-ESC. BAS. N° 5711-SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	municipalidad-villa-curuguaty	93.000.000
328.873	CONSTRUCCION DE TINGLADO	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	113.165.330
331.600	ConstrucciÃ³n de empedrado al costado y parte posterior de la plaza	municipalidad-yasy-cany	131.000.000
334.589	CONSTRUCCION DE AULAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU (UNICAN) - FILIAL CURUGUATY	gobierno-departamental-canindeyu	668.716.800
328.406	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL AREA DE EDUCACION	gobierno-departamental-canindeyu	499.498.936
329.135	CONSTRUCCIÃ"N DE COCINA COMEDOR - EN INSTITUCION EDUCATIVA	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	149.068.800
332.996	ConstrucciÃ³n de pista deportiva	municipalidad-yasy-cany	107.565.430
336.882	CONSTRUCCIÃ"N EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR	gobierno-departamental-canindeyu	405.469.152
327.089	ConstrucciÃ³n de baden de H Âº	municipalidad-yasy-cany	39.204.000
345.806	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	1.321.272.217
348.707	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN EL DISTRITO DE CURUGUATY	gobierno-departamental-canindeyu	548.625.510
345.772	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	442.892.381
348.705	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS	gobierno-departamental-canindeyu	748.212.000
345.786	CONSTRUCCION DE PERFILADOS DE CAMINOS - 2DA. ETAPA	gobierno-departamental-canindeyu	667.277.500
347.822	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES EN EL DISTRITO DE CURUGUATY	gobierno-departamental-canindeyu	784.772.500
349.539	AMPLIACION DEL LOCAL DE LA SUPERVISION DE CURUGUATY - (FONACIDE)	gobierno-departamental-canindeyu	279.584.638
350.072	RefacciÃ³n, RemodelaciÃ³n, AmpliaciÃ³n y RestauraciÃ³n de Anfiteatro Municipal	municipalidad-katuete	663.976.103
353.081	MANTENIMIENTO Y REPARACIÃ"N PREDIOS DE LA GOBERNACIÃ"N DE CANINDEYU	gobierno-departamental-canindeyu	161.685.265
345.702	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YBYRAROBANA	gobierno-departamental-canindeyu	410.326.724
345.689	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO DE CURUGUATY	gobierno-departamental-canindeyu	811.634.624
360.827	MANTENIMIENTO Y REPARACIÃ"N DE CAMINOS	gobierno-departamental-canindeyu	682.516.800
365.175	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE VILLA YGATIMI	gobierno-departamental-canindeyu	405.223.514
364.183	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CURUGUATY	gobierno-departamental-canindeyu	307.324.068
357.308	ConstrucciÃ³n de Pavimento Pétreo	municipalidad-katuete	851.646.754
368.608	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CORPUS CHRISTI	gobierno-departamental-canindeyu	376.458.650
361.129	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (FONACIDE)	gobierno-departamental-canindeyu	2.054.497.406
360.125	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO)	municipalidad-gral-francisco-caballero-alvarez	149.965.830
366.836	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (FONACIDE-ROYALTIES)	municipalidad-puerto-adela	140.000.000
362.524	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. NÂ° 7761 DE LA COLONIA FORTUNA BÂ° CORDILLERA DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY	municipalidad-villa-curuguaty	70.557.700
370.290	CONSTRUCCION DE MONOLITO, MASTIL, CERCADO PERIMETRAL Y PORTICO DE ACCESO EN LA CASA DEL PROCER CAP MAURICIO JOSE TROCHE DE LA COLONIA NARANJATY DEL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY	municipalidad-villa-curuguaty	64.554.000
376.617	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS JEPOPYHY Y ARAUJO CUE (RESERVA)	municipalidad-villa-curuguaty	36.000.000
383.327	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y MURO DE PIEDRA	gobierno-departamental-canindeyu	190.209.000
376.513	MANTENIMIENTO Y REPARACIÃ"N DE CAMINOS - 1RA. ETAPA	gobierno-departamental-canindeyu	696.939.010
384.740	PERFILADOS Y ENRIPIADOS DE CAMINOS	gobierno-departamental-canindeyu	388.244.000
385.566	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	693.118.790
385.504	CANALIZACION DEL DESAGUE PLUVIAL DE LA CALLE GRAL ARTIGAS ENTRE CURUPAYTY Y 15 DE AGOSTO	municipalidad-villa-curuguaty	160.626.000
376.510	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE YPEJHU - (FONACIDE - PLURIANUAL)	gobierno-departamental-canindeyu	530.558.500
387.579	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO - (PLURIANUAL)	gobierno-departamental-canindeyu	225.648.900
398.460	ConstrucciÃ³n de 1872 m2 de empedrado sobre calle Paraguayo Independiente en el Bº Industrial	municipalidad-villa-curuguaty	152.000.000
398.364	CONSTRUCCION DE 1 AULA CON GALERIA EN LA ESC BAS N° 7434 "8 DE DICIEMBRE" - TAVA JOPO	municipalidad-villa-curuguaty	105.000.000
391.728	PERFILADOS Y ENRIPIADOS DE CAMINOS	gobierno-departamental-canindeyu	860.070.000
391.729	PERFILADOS Y ENRIPIADOS DE CAMINOS	gobierno-departamental-canindeyu	532.320.000
[illegible]	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	915.592.610

Asistente Contable

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Ac. Liquidación

391.734			
400.499	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	875.154.400
401.084	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y EN EL BARRIO INDUSTRIAL	municipalidad-villa-curuguaty	130.619.109
401.082	CONSTRUCCION DE 1638 M2 DE EMPEDRADO EN EL BARRIO INDUSTRIAL	municipalidad-villa-curuguaty	136.620.917
391.733	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTOS TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	392.669.600
413.622	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	437.791.000
413.619	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	627.816.700
413.875	REPARACIÃ"N DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2468 VYSOKOLAN	municipalidad-yasy-cany	72.300.700
414.738	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	652.256.500
414.125	ReparaciÃ³n de caminos rurales en distintas localidades del Distrito	municipalidad-itacurubi-rosario	152.142.000
417.679	CONSTRUCCIÃ"N DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	gobierno-departamental-canindeyu	517.200.000
TOTAL GENERAL			30.437.791.701

8.3- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA - SAN NICOLAS				
		Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados		
	2020	**2021**	**2022**	**Promedio**
Activo corriente	1.395.752.898	1.868.204.175	2.093.844.734	
Pasivo corriente	898.135.526	1.103.506.706	1.349.815.858	
	1,6	1,69	1,55	**3,8**
		• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados		
	2020	**2021**	**2022**	**Promedio**
Pasivo Total	898.135.526	1.103.506.706	1.349.815.858	
Activo Total	1.576.677.913	2.049.129.190	3.314.506.749	
	0,57	0,54	0,41	**0,74**
		Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %)		
	2020	**2021**	**2022**	**Activo Liquido promedio**
Activo Corriente	1.395.752.898	1.868.204.175	2.093.844.734	
Pasivo Corriente	898.135.526	1.103.506.706	1.349.815.858	
	497.617.372	764.697.469	744.028.876	**1.510.324.466**

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera
San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente Contable

Prof. Luis María Arias S.
Secretario General

Ada Rocio Rosso
Liquidación

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la única firma que sigue en proceso de evaluación y por ende considerada con mejor precio, **San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. **ADJUDICAR**, A LA FIRMA **San Nicolas Servicios con Ruc.: 3838470-1 del Sr. Edgar Rodrigo Peralta Penayo con C.I.N°3.838.470, EL TOTAL** del llamado a CD N°08/2023 Construcción de Pavimento Pétreo - Barrio: Primavera – ID. 433.602, por un monto total de **Gs. 92.007.520 (guaraníes noventa y dos millones siete mil quinientos veinte).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 10 días del mes de agosto del año 2023.

Ada Rocío Rosso Colman
Dpto. de Liquidaciones

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz
Asistente de contabilidad

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4681818
4681818

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3838470, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Aug 10, 2023 11:41 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **10acffea**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4681818&codigo_seguridad=10acffea

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Aug 10, 2023 11:41 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **10acffea**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4681818&codigo_seguridad=10acffea